

QUILLOTA, 26 de Abril de 2022**EXENTO Nº: 2235_ /**

La Alcaldía resolvió hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5230_ /VISTOS:

1. Oficio N° 50 de 13 de abril de 2022 de director de Colegio Roberto Matta a Jefe DAEM donde informa hechos que podrían ser constitutivos de vulneración de derechos a estudiante e informa activación de Protocolo de actuación frente a agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad de los estudiantes;
2. Registros de Entrevistas del equipo de Colegio Roberto Matta a estudiantes, apoderadas, y asistente de servicio Héctor Valenzuela Fuentes;
3. Carta de Director de Colegio Roberto Matta a asistente de servicio Héctor Valenzuela Fuentes;
4. Registro de entrevista de encargado de convivencia Escolar de Colegio Roberto Matta a asistente de servicio, Héctor Valenzuela Fuentes;
5. Formulario de denuncia en Fiscalía de fecha 13.04.2022;
6. Lo indicado por Contraloría General de la República que establece que, tratándose de personal regido por el código del trabajo, y en el caso de las causales contenidas en el artículo 160 del citado cuerpo legal, la responsabilidad administrativa se determina y hace efectiva mediante una breve investigación que exige acreditar la ocurrencia de los hechos, contemplando oír al afectado y otorgar la oportunidad de defenderse;
7. Ord.206 de 19 de abril de 2022, en el que Jefe DAEM solicita a Sr. Alcalde instruir breve investigación código del trabajo y nombra investigador a David Barrera Fernández, inspector general del Colegio Deportivo Santiago Escuti Orrego;
8. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

RESUELVO

PRIMERO: **INSTRÚYASE** Breve Investigación Código del Trabajo, bajo las normas procedimentales del Sumario administrativo, a Héctor Valenzuela Fuentes, RUT 9.331.026-8, asistente de servicio de Colegio Roberto Matta, para aclarar los hechos y determinar eventuales responsabilidades administrativas en la denuncia hecha por estudiantes y apoderados.

SEGUNDO: **DESÍGNASE** como investigador de la Breve Investigación a David Barrera Fernández, Inspector General del Colegio Deportivo Santiago Escuti Orrego.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.- Investigador(s), 2.-Control Interno, 3.-Personal RED-Q, 4.-Jurídico, 5.-Administrador Municipal, 6.-Secretaría Municipal.
OCS/DMB/LSD/LBS/ccl/hhmm.-